**N° 21**

Sesión ordinaria de Corte Plena celebrada a las catorce horas del día dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, con asistencia inicial de los señores Magistrados Baudrit, Presidente; Quirós, Ramírez, Calzada, Bejarano, Jacobo, Soto, Trejos, Sanabria, Fernández, Jiménez, Jugo, Porter y Coto.

**Artículo IV**

Por haber recobrado su libertad las personas que se hallaban detenidas, según informan las autoridades respectivas, se dispuso archivar los siguientes recursos de hábeas corpus: el de Carmen Rodríguez Agüero a favor de Crisanto Madrigal Rodríguez; el de Delfina Vargas Bonilla a favor de José Rodrigo de sus mismos apellidos; el de Rodrigo Peñaranda Sandí y Luis Logan Solano a su favor; y el de Rosalía Jiménez Muñoz a favor de Rafael Humberto Mora Soto.